

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación, al interesado que se cita, de oficio de fecha 13 de diciembre de 2016, por el que se efectúa el emplazamiento en relación con el recurso contencioso-administrativo que se cita.

Con fecha 14 de diciembre de 2016, la Secretaría General Técnica dirige oficio a la entidad «Puro Orgullo, S.L.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Intentada sin efecto la notificación personal del citado oficio a dicha entidad «Puro Orgullo, S.L.», procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, normativa vigente en virtud de la disposición transitoria tercera.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tal efecto, se emplaza a la citada entidad «Puro Orgullo, S.L.», para que en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pueda personarse, con el carácter de demandada, y comparecer en legal forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario 66/2016.

Sevilla, 29 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel Mayo López.